



M U N I C I P A L I D A D D E J O S E F A S S A R D I
I N T E N D E N C I A M U N I C I P A L

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

RESOLUCION N° 120/2024

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ Y LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI DEL DISTRITO DE JOSE FASSARDI ID N° 447.968.-

José Fassardi, 12 de julio del 2024

VISTO: EL ART. 235 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal ;y,

CONSIDERANDO: Que, la **Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”** en su Art.235, reza lo siguiente...//... Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FASSARDI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art.1°. OTORGAR, el permiso y aprobación correspondiente para la **REPARACION DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2719 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ Y LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 150 JOSE FASSARDI DEL DISTRITO DE JOSE FASSARDI ID N° 447.968.-**

Art.2°. ANOTAR, registrar y cumplido, archivar.



Pablo Cesar Galeano
Secretario General



Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal